



ANEXO 3

9



Quito, 7 de noviembre del 2024

SEÑOR

ALBERTO MAURICIO REYES SANCHEZ

CIUDAD.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **RIPCONCIV CONSTRUCCIONES CIVILES COMPAÑÍA LIMITADA**, en sesión realizada el día de hoy 7 de noviembre del 2024, lo eligió a usted como **Gerente General**, para un período estatutario de dos (2) años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, sin perjuicio de lo cual usted deberá ejercer tales funciones hasta que sea legalmente reemplazado. Sus principales atribuciones constan detalladas en los artículos de los Estatutos Sociales. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía RIPCONCIV CONSTRUCCIONES CIVILES COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó mediante escritura pública celebrada el 26 de Julio de 1996, ante el Doctor Edgar Patricio Terán, Notario Quinto del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 17 de marzo de 1997, bajo el número 0628, tomo 128.

La compañía RIPCONCIV CONSTRUCCIONES CIVILES COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó mediante escritura pública celebrada el 26 de Julio de 1996, ante el Doctor Edgar Patricio Terán, Notario Quinto del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 17 de marzo de 1997, bajo el número 0628, tomo 128.

Mediante escritura pública celebrada el 29 de julio del 2019 ante el Notario 84 del cantón Quito, Doctor Alexis Jurado Vaca, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 6 de septiembre del 2019, número de repertorio 175238, número de inscripción 5067, se reformaron los estatutos sociales de la compañía RIPCONCIV CONSTRUCCIONES CIVILES COMPAÑÍA LIMITADA.

Atentamente,

Dr. Fernando del Pozo

Secretario Ad-hoc de la Junta General

En Quito, hoy 7 de noviembre del 2024, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía RIPCONCIV CONSTRUCCIONES CIVILES COMPAÑÍA LIMITADA, para el cual he sido elegido. Mi nacionalidad es estadounidense con cédula de identidad número 172489863-8, Código Dactilar E4333I3222, y con domicilio ubicado en la Avenida Eloy Alfaro N35-09 y Portugal en la ciudad de Quito.

ALBERTO MAURICIO REYES SANCHEZ

C.I. 172489863-8

TRÁMITE NÚMERO: 53104

9263530LMJIGB

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	36219
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/11/2024
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17864
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RIPCONCIV CONSTRUCCIONES CIVILES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	REYES SANCHEZ ALBERTO MAURICIO
IDENTIFICACIÓN	1724898638
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. N° 628 DEL 17/03/1997, TOMO 128.- NOT. QUINTA - QUITO - 29/07/1996.- RE. EST.
LRM. N° 5067 DEL 06/11/2019.- NOT. OCTAGESIMA CUARTA - QUITO - 29/07/2019.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2024

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIDAD*EXT
No. 172489863-8

APELLIDOS Y NOMBRES
REYES SANCHEZ
ALBERTO MAURICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
Estados Unidos de América
Missouri

FECHA DE NACIMIENTO 1980-02-06
NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE

SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MYRIAN ELENA
SALAS PAEZ



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E433313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REYES PEREIRA RAFAEL ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ ICAZA MARIA ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2019-11-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-11-20

00083 2011

DIRECTOR GENERAL
[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO
[Signature]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
13 DE ABRIL DE 2026 - SEGUNDA VUELTA

REYES SANCHEZ ALBERTO MAURICIO
N° 25784474

PROVINCIA: PICHINCHA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
CANTÓN: QUITO
PARROQUIA: CUMBAYA
ZONA: 2
JUNTA No. 0003 MASCULINO

CC N°: 1724898638





Factura: 001-002-000223864



20241701002P04735



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20241701002P04735						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE NOVIEMBRE DEL 2024, (13:39)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REYES SANCHEZ ALBERTO MAURICIO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1724898638	ESTADOUNIDENSE	PODERDANTE	RIPCONCIV CONSTRUCCIONES CIVILES CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: DI: 2 COPIAS.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241701002P04735
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE NOVIEMBRE DEL 2024, (13:39)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://appscvsconsultas.supercias.gob.ec/consultaCompanias/busquedaCompanias.jsf
OBSERVACIÓN:	

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

f

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



PODER ESPECIAL

QUE OTORGA:

RIPCONCIV CONSTRUCCIONES CIVILES CIA. LTDA.

PODERDANTE

A FAVOR DE:

SRES. DAVID ROLANDO RODRIGUEZ FLORES y/o VANESSA MERCEDES PALACIO

LUDENIA

APODERADOS

OBJETO DEL CONTRATO:

PODER ESPECIAL

DI: 2 COPIAS

ESCRITURA No.

ES

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día veintiocho de noviembre del dos mil veinticuatro, ante mí, **DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**, Notaria Segunda del cantón Quito, comparece al otorgamiento de este poder especial, la compañía **RIPCONCIV CONSTRUCCIONES CIVILES CIA. LTDA.** legal y debidamente representada por su Gerente General señor Economista **ALBERTO MAURICIO REYES SANCHEZ**, domiciliado en la Avenida Eloy Alfaro N tres cinco – cero nueve, de la ciudad de Quito, correo electrónico areyes@ripconciv.com, teléfono tres tres tres dos cero cinco cero, parte a la cual en adelante se le denominará **EL PODERDANTE**. El compareciente es mayor de edad, de

estado civil casado, de nacionalidad estadounidense e inteligente en el idioma castellano, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe, en virtud de haberme exhibido su cedula de identidad, cuya copia se adjunta a este instrumento público. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar el presente Poder Especial, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de este poder especial, la compañía RIPCONCIV CONSTRUCCIONES CIVILES CIA. LTDA. legal y debidamente representada por su Gerente General señor Economista ALBERTO MAURICIO REYES SANCHEZ, domiciliado en la Avenida Eloy Alfaro N tres cinco – cero nueve, de la ciudad de Quito, correo electrónico areyes@ripconciv.com, teléfono tres tres tres dos cero cinco cero, parte a la cual en adelante se le denominará EL PODERDANTE, parte a la cual en adelante se le denominará EL PODERDANTE. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad estadounidense e inteligente en el idioma castellano.- **SEGUNDA: PODER ESPECIAL:** El PODERDANTE, en la calidad en la que comparece, y debidamente autorizado por la Junta General de socios de la compañía, otorga Poder Especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de los señores **DAVID ROLANDO RODRIGUEZ FLORES y/o VANESSA MERCEDES PALACIO LUDEÑA**, a fin de que LOS APODERADOS, individual o conjuntamente, puedan a nombre y en representación de EL PODERDANTE realizar los siguientes actos: a) actúen e intervengan a nombre y representación de El Poderdante, en los procedimientos de selección para la contratación y ejecución de obras de todo tipo, tales como licitaciones, procesos de menor o íntima cuantía, contrataciones integrales por precio fijo o por precios unitarios, invitaciones, cotizaciones, entre otro, y que sean convocados por entidades

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



públicas y privadas nacionales o extranjeras, pudiendo realizar todas las gestiones, actos y trámites judiciales y extrajudiciales relacionadas con este propósito, tanto nacional como internacionalmente; **b)** Gestionar, obtener, suscribir y presentar todos los documentos, formularios, anexos, instrumentos públicos o privados, o de cualquier otra índole, que deben contener las ofertas respectivas y cualquier otra que sea requerida en el ámbito marco de los procesos antes referidos y asumir sin limitación alguna toda las obligaciones resultantes de los mismos **c)** Solicitar y obtener las inscripciones y autorizaciones que fueren necesarias, realizar y ejecutar todo acto que sea necesario para que El Poderdante intervenga en los procesos antes referidos en las etapas tanto la precontractuales como en la etapa contractual y asumir sin limitación alguna todas las obligaciones resultantes de los mismos; **d)** Suscribir instrumentos públicos y/o privados con el fin de asociar y/o formar consorcios de todo tipo, a nombre de El Poderdante, para la contratación y ejecución de obras de todo tipo, ya sea en la República del Ecuador o en cualquier otro país que se requiera; presentar conjunta o separadamente las ofertas y demás documentos correspondientes a los procesos antes referidos; adquirir derechos y contraer obligaciones; obligarse y declarar en las condiciones, términos y con el alcance que sea requerido y necesario en los respectivos pliegos o documentos precontractuales; nombrar procurador y empresa líder de la asociación o consorcio de ser el caso; asistir a los actos de apertura de las ofertas, proponer y contestar demandas, interponer recursos, reclamaciones e impugnaciones, y en general todo lo que fuese necesario para que El Poderdante participe en los procesos referidos, ya sea en forma individual o en asociación o consorcio; **e)** Otorgar los documentos, certificaciones y declaraciones que sean requeridas, así como realizar todos los actos jurídicos, administrativos, procedimentales, o de cualquier otra índole relacionados con los procedimientos antes referidos, tanto en la etapa precontractual, así como la suscripción, ejecución y liquidación de los contratos, y para actuar, obligar y responsabilizar a El Poderdante frente a las entidades convocantes y/o contratantes, y ante terceros en general, sin

limitación alguna, y para adquirir los compromisos y efectuar a nombre de la compañía las declaraciones necesarias para su participación, ya sean en forma individual o consorcio; **f)** Suscribir todo tipo de documentos, comunicaciones, cartas, petitorios, planillas, facturas, informes, oficios, declaraciones, actas de reuniones de obra, cronogramas de obra de contratos, contratos y/o subcontratos de construcciones de obras civiles y/o contratos o subcontratos de provisión de servicios; suscripción de acuerdos de confidencialidad; **g)** Negociar, aprobar, suscribir ordenes de cambio, y/o contratos complementarios, adendas, modificaciones o reformas a contratos y/o subcontratos de construcciones de obras civiles. **h)** Revisar, analizar, negociar, aprobar y suscribir todo tipo de contratos o subcontratos u órdenes de compra por medio de los cuales El Poderdante contrate o subcontrate la prestación de bienes o servicios de cualquier tipo y cuantía. **i)** comparezca y suscriba las actas de entrega recepción provisional y/o actas de entrega recepción definitiva de todo tipo de contratos, subcontratos, y/o contratos complementarios en los que la Poderdante comparezca como Contratante y/o Contratista y/o Subcontratista y/o como parte contractual; **j)** comparezcan y suscriban todos los instrumentos públicos o privados que sean necesarios para liquidar y terminar contratos, subcontratos, y/o contratos complementarios en los que la Poderdante comparezca como Contratante y/o Contratista y/o Subcontratista; **k)** Comparezcan a todo tipo de actos y diligencias de entrega recepción de obras, construcciones y/o trabajos de cualquier tipo que hayan sido objeto de contratos, subcontratos, y/o contratos complementarios en los que la Poderdante comparezca como Contratante y/o Contratista y/o Subcontratista; **l)** Los Apoderados estarán investidos de todas las facultades que sean necesarias para representar a la compañía en los actos determinados en el presente poder especial, incluso para transigir, y para cumplir con este mandato sin que le sea oponible limitación alguna para este efecto. Este mandato se confiere sin perjuicio de que El Poderdante pueda comparecer, suscribir e intervenir personalmente en todos los asuntos que interesen a su representación, relacionados con el objeto para el cual se

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



lo otorga. - **TERCERA: VIGENCIA:** El presente poder especial tendrá vigencia indefinida, no obstante, podrá ser revocado unilateralmente total o parcialmente por parte del Poderdante. -".- HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el Doctor Mauricio Fernando del Pozo Contreras, con matrícula profesional Número cinco mil seiscientos treinta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha; y leída que le fue a la compareciente por mí la Notaria, se afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes; y para constancia firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.


ECON. ALBERTO MAURICIO REYES SANCHEZ


C.C. 1724898638


Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Quito, 7 de noviembre del 2024

SEÑOR

ALBERTO MAURICIO REYES SANCHEZ

CIUDAD.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **RIPCONCIV CONSTRUCCIONES CIVILES COMPAÑÍA LIMITADA**, en sesión realizada el día de hoy 7 de noviembre del 2024, lo eligió a usted como **Gerente General**, para un período estatutario de dos (2) años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, sin perjuicio de lo cual usted deberá ejercer tales funciones hasta que sea legalmente reemplazado. Sus principales atribuciones constan detalladas en los artículos de los Estatutos Sociales. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **RIPCONCIV CONSTRUCCIONES CIVILES COMPAÑÍA LIMITADA**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el 26 de Julio de 1996, ante el Doctor Edgar Patricio Terán, Notario Quinto del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 17 de marzo de 1997, bajo el número 0628, tomo 128.

La compañía **RIPCONCIV CONSTRUCCIONES CIVILES COMPAÑÍA LIMITADA**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el 26 de Julio de 1996, ante el Doctor Edgar Patricio Terán, Notario Quinto del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 17 de marzo de 1997, bajo el número 0628, tomo 128.

Mediante escritura pública celebrada el 29 de julio del 2019 ante el Notario 84 del cantón Quito, Doctor Alexis Jurado Vaca, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 6 de septiembre del 2019, numero de repertorio 175238, numero de inscripción 5067, se reformaron los estatutos sociales de la compañía **RIPCONCIV CONSTRUCCIONES CIVILES COMPAÑÍA LIMITADA**.

Atentamente,

Dr. Fernando del Pozo

Secretario Ad-hoc de la Junta General



En Quito, hoy 7 de noviembre del 2024, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **RIPCONCIV CONSTRUCCIONES CIVILES COMPAÑÍA LIMITADA**, para el cual he sido elegido. Mi nacionalidad es estadounidense con cédula de identidad número 172489863-8, Código Dactilar E433313222, y con domicilio ubicado en la Avenida Eloy Alfaro N35-09 y Portugal en la ciudad de Quito.

ALBERTO MAURICIO REYES SANCHEZ

C.I. 172489863-8



TRÁMITE NÚMERO: 53104

9263530LMIIGB

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	36219
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/11/2024
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17864
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RIPCONCIV CONSTRUCCIONES CIVILES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	REYES SANCHEZ ALBERTO MAURICIO
IDENTIFICACIÓN:	1724898638
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. N° 628 DEL 17/03/1997, TOMO 128.- NOT. QUINTA - QUITO - 29/07/1996.- RE. EST.
LRM. N° 5067 DEL 06/11/2019.- NOT. OCTAGESIMA CUARTA - QUITO - 29/07/2019.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2024

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

Firmado Digitalmente por DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
Registrador Mercantil del Cantón Quito

Razón Social
RIPCONCIV CONSTRUCCIONES CIVILES
CIA. LTDA.**Número RUC**
1791344154001**Representante legal**

• REYES SANCHEZ ALBERTO MAURICIO

Estado	Régimen	
ACTIVO	GENERAL	
Fecha de registro	Fecha de actualización	Inicio de actividades
08/04/1997	02/12/2022	17/03/1997
Fecha de constitución	Reinicio de actividades	Cese de actividades
17/03/1997	No registra	No registra
Jurisdicción	Obligado a llevar contabilidad	
ZONA 9 / PICHINCHA / QUITO	SI	
Tipo	Agente de retención	Contribuyente especial
SOCIEDADES	SI	SI

Domicilio tributario**Ubicación geográfica****Provincia:** PICHINCHA **Cantón:** QUITO **Parroquia:** IÑAQUITO**Dirección****Barrio:** EL BATAN **Calle:** AV. ELOY ALFARO **Número:** N35-09 **Intersección:** AV. PORTUGAL **Edificio:** MILLENIUM PLAZA **Número de oficina:** 501 **Número de piso:** 5
Referencia: DIAGONAL A LA IGLESIA DE FATIMA**Medios de contacto****Email:** ripconciv@ripconciv.com.ec**Actividades económicas**

- F42202001 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA: CENTRALES ELÉCTRICAS, LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y COMUNICACIONES; OBRAS AUXILIARES EN ZONAS URBANAS.
- F43902001 - ALQUILER DE GRÚAS CON OPERADOR Y OTROS EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN QUE NO PUEDEN ASIGNARSE A UN TIPO DE CONSTRUCCIÓN ESPECÍFICO CON OPERARIO.
- C28220401 - FABRICACIÓN DE PRENSAS PARA LA FABRICACIÓN DE TABLEROS DE PARTÍCULAS Y PRODUCTOS SIMILARES; MAQUINARIA PARA GALVANOPLASTIA.
- F42103201 - CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y VIADUCTOS.
- N77301501 - ALQUILER CON FINES OPERATIVOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA CIVIL SIN OPERADORES: CAMIONES GRÚA, ANDAMIOS Y PLATAFORMAS DE TRABAJO, SIN MONTAJE NI DESMANTELAMIENTO, A CORTO PLAZO.
- F42201101 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL RELACIONADAS CON: TUBERÍAS URBANAS, CONSTRUCCIÓN DE CONDUCTOS PRINCIPALES Y ACOMETIDAS DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA SISTEMAS DE RIEGO (CANALES), ESTACIONES DE BOMBEO, DEPÓSITOS.
- F42901101 - CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE NAVEGACIÓN, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, ESCLUSAS, PRESAS Y DIQUES.
- F42909201 - OBRAS DE CONSTRUCCIONES DISTINTAS DE LAS DE EDIFICIOS POR EJEMPLO: INSTALACIONES DEPORTIVAS AL AIRE LIBRE.



- F41002001 - CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES: EDIFICIOS DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, EJEMPLO. EDIFICIOS DE OFICINAS, HOTELES, ALMACENES, CENTROS COMERCIALES, BODEGAS, RESTAURANTES, OBSERVATORIOS, IGLESIAS, MUSEOS, INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES.
- C27909201 - FABRICACIÓN DE ELECTROIMANES.
- F42101101 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, CALLES, AUTOPISTAS Y OTRAS VÍAS PARA VEHÍCULOS O PEATONES.
- C27901901 - FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE EQUIPO ELÉCTRICO: LIMPIADORES ULTRASÓNICOS (EXCEPTO LOS DE USO ODONTOLÓGICO Y DE LABORATORIO), CAMAS BRONCEADORAS, LIMITADORES DE SOBRETENSIÓN (EXCEPTO PARA VOLTAJES DE DISTRIBUCIÓN), ACELERADORES DE PARTÍCULAS, UNIDADES DE SUMINISTRO ININTERRUMPIDO DE ENERGÍA, APARATOS ELÉCTRICOS CON FUNCIONES ESPECIALES, ETCÉTERA.
- L68200202 - ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO (LOCALES COMERCIALES).
- F42101201 - OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES, ASFALTADO DE CARRETERA, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO DE CARRETERA, INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO Y ELEMENTOS SIMILARES. INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE PISTAS PARA AEROPUERTOS.
- F42909101 - CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES INDUSTRIALES REFINERÍAS, FÁBRICAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS.
- C28299401 - FABRICACIÓN DE MÁQUINAS PARA MONTAR LÁMPARAS, TUBOS (VÁLVULAS) Y BOMBILLAS ELÉCTRICAS Y ELECTRÓNICAS MÁQUINAS PARA LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO EN CALIENTE DE VIDRIO Y PRODUCTOS DE CRISTALERÍA, FIBRAS E HILADOS DE VIDRIO.
- B08102101 - EXTRACCIÓN Y DRAGADO DE ARENAS PARA LA INDUSTRIA, ARENAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, GRAVA (RIPIO) Y GRAVILLA.
- F42102001 - CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE FERROCARRIL Y DE METRO.
- F42103101 - CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES.
- C28299901 - FABRICACIÓN DE OTRO TIPO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE USO ESPECIAL: MAQUINARIA O APARATOS PARA LA SEPARACIÓN DE ISÓTOPOS, ROBOTS INDUSTRIALES DE USO ESPECIAL PARA LA REALIZACIÓN DE MÚLTIPLES TAREAS, SECADORES DE OTROS MATERIALES, MAQUINAS PARA FABRICAR CUERDAS, EQUIPO DE ALINEACIÓN Y EQUILIBRADO (BALANCEO) DE NEUMÁTICOS; EQUIPO DE EQUILIBRADO (EXCEPTO EL DE EQUILIBRADO DE RUEDAS), EQUIPO AUTOMÁTICO PARA BOLERAS, ARTEFACTOS DE LANZAMIENTO PARA AERONAVES, CATAPULTAS PARA PORTAAVIONES Y EQUIPO CONEXO, ETCÉTERA.
- G46631301 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: PIEDRA, ARENA, GRAVA, CEMENTO, ETCÉTERA.
- G46592202 - VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCIÓN; INCLUYE PARTES Y PIEZAS.
- S96090705 - ACTIVIDADES DE SERVICIOS DIVERSOS.
- F41001001 - CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: EDIFICIOS DE ALTURAS ELEVADAS, VIVIENDAS PARA ANCIANATOS, CASAS PARA BENEFICENCIA, ORFANATOS, CÁRCELES, CUARTELES, CONVENTOS, CASAS RELIGIOSAS. INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES.
- C27901201 - FABRICACIÓN DE EQUIPO ELÉCTRICO DE SEÑALIZACIÓN COMO: SEMÁFOROS Y SEÑALES PEATONALES, SEÑALES ELÉCTRICAS, MARCADORES ELECTRÓNICOS.
- C28299501 - FABRICACIÓN DE MÁQUINAS DE FUNCIONES ESPECIALES, SISTEMAS CENTRALES DE ENGRASADO.

Establecimientos

Abiertos

8

Cerrados

9

Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

Razón Social
RIPCONCIV CONSTRUCCIONES CIVILES
CIA. LTDA.

Número RUC
1791344154001

- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES – ANUAL
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- 4150 CONTRIBUCION UNICA Y TEMPORAL PARA SOCIEDADES CON INGRESOS MAYORES O IGUALES A USD 1 MILLON
- 4161 CONTRIBUCION TEMPORAL PARA EL IMPULSO ECONOMICO POST COVID DE SOCIEDADES



Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación:

CATRCR2022002905452

Fecha y hora de emisión:

09 de diciembre de 2022 09:19

Dirección IP:

10.1.2.25

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1724898638

Nombres del ciudadano: REYES SANCHEZ ALBERTO MAURICIO

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 6 DE FEBRERO DE 1980

Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALAS PAEZ MYRIAN ELENA

Fecha de Matrimonio: 13 DE OCTUBRE DE 2007

Datos del Padre: RAFAEL ANTONIO REYES PEREIRA

Nacionalidad: NICARAGUENSE

Datos de la Madre: MARIA ESPERANZA SANCHEZ ICAZA

Nacionalidad: NICARAGUENSE

Fecha de expedición: 20 DE NOVIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2024

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



Handwritten signature: MAS

N° de certificado: 241-084-49604



241-084-49604

Handwritten signature of Lcdo. Ottón José Rivadeneira González

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
REYES SANCHEZ
ALBERTO MAURICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
Estados Unidos de América
Missouri
FECHA DE NACIMIENTO 1980-02-06
NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MYRIAN ELENA
SALAS PAEZ

Nº 172489863-8




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REYES PEREIRA RAFAEL ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ ICAZA MARIA ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2019-11-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-11-20

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

E433313222



NOT. 2ª SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que auto seguido devolvi al interesado.

Quito, a 28. NOV 2024

Dra. Paola Delgado Looz
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA** copia certificada de la escritura pública de **PODER ESPECIAL**, que otorga: **RIPCONCIV CONSTRUCCIONES CIVILES CIA. LTDA.** a favor de: **SRES. DAVID ROLANDO RODRIGUEZ FLORES Y OTRA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a 28 de noviembre del año dos mil veinticuatro.



Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DOCTORA PAOLA DELGADO LOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



CÉDULA DE IDENTIDAD REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSACIÓN

CONDICIÓN CIUDADANA

APellidos: RODRIGUEZ
Nombres: FLORES
Nombre completo: DAVID ROLANDO
Nacionalidad: ECUATORIANA
Fecha de nacimiento: 10 JUL 1966
Lugar de nacimiento: PICHINCHA QUITO
Cotacollao

SEXO: HOMBRE
Nº documento: 08611207
Fecha de vencimiento: 16 MAY 2034

Firma del titular: [Firma]

NÚMERO: NUI.1719365544

APellidos y nombres del padre: RODRIGUEZ PIEDRA ROLANDO BENIGNO
APellidos y nombres de la madre: FLORES QUINCHIGUANGO MARIA FABIOLA
Estado civil: CASADO
APellidos y nombres del cónyuge o conviviente: JURADO LOPEZ ANDREA LORENA

CÓDIGO DACTILAR: V4344V4222
TIPO SANGRE: O+

Donante: SI

Lugar y fecha de emisión: QUITO 16 MAY 2024

DIRECTOR GENERAL: [Firma]

Código de barras: [Código de barras]

Identificación: I<ECU0861112072<<<<<1719365544
8607106M3405167ECU<SI<<<<<<<5
RODRIGUEZ<FLORES<<DAVID<ROLAND

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
13 DE ABRIL DE 2025 - SEGUNDA VUELTA

RODRIGUEZ FLORES DAVID ROLANDO
Nº 26847410
1719365544

PROVINCIA: PICHINCHA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
CANTÓN: QUITO
PARROQUIA: EL CONDADO
ZONA: 1
JUNTA No. 0022 MASCULINO

CC N°: 1719365544

CNE ELECCIONES 2025
CIUDADANO/A:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LA SEGUNDA VUELTA DE LAS ELECCIONES GENERALES 2025

La ciudadanía que altere cualquier documento electoral será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOECP - Código de la Democracia.

[Firma]
PRESIDENTE/AE DE LA JRV

